

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2599576

#### EXTRACTO

PABLO ANDRES ALMENDRAS BURGOS, Abogado, Notario Público Suplente de don GABRIEL MARCELO GUERRERO GONZÁLEZ, Notario Público de la Séptima Notaría de Talca, 30 Oriente N° 0522, local A, comuna de Talca, certifica: por escritura pública de fecha 14/01/2025 ante mí, JOSEFA CONSTANZA SONATORE CATALAN, Cédula de Identidad número diecinueve millones treinta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve guion cuatro; con domicilio en calle Eduardo Garay s, Parcela cinco, María Pinto, Región Metropolitana, constituye SOCIEDAD DE INVERSIONES SONATORE EVENTOS SpA Nombre empresa "SOCIEDAD DE INVERSIONES SONATORE EVENTOS SpA", pudiendo usar asimismo en todas sus actuaciones incluso ante los Bancos o Instituciones Financieras, u Organismos Públicos o Privados, el nombre de fantasía BANQUETERIA SONATORE SpA. Capital: \$3.000.000.- de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal que se suscriben, enteran y pagan en la forma que se indica en los artículos transitorios. Las acciones de la sociedad se emitirán sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en el país o en el extranjero, sea directamente por sí o a través de otras personas, y ya sea por cuenta propia o ajena, lo siguiente: el estudio y ejecución de todo tipo de obras, la elaboración de proyectos inmobiliarios, de ingeniería y construcción, obras civiles mayores y menores, ya sea por cuenta propia o ajena, explotación, promoción, compraventa, permuta y en general, la adquisición y enajenación a cualquier título de todo tipo bienes inmuebles; el desarrollo de proyectos de diseño, arquitectura, ingeniería y eléctricos, sanitarios, inspecciones de obra y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de ingeniería y construcción. En general, toda actividad que se relacione directa o indirectamente con la actividad de la ingeniería y la construcción. El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; pudiendo efectuar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines y que sean conducentes para el logro de los objetivos sociales, sin limitación alguna, así como la importación de todo tipo de equipos electrónicos, mecánicos y maquinaria agrícola o no, la compra, venta, arriendo, reparación, comercialización, distribución, intermediación, importación y exportación de maquinarias industriales agrícolas o de cualquier tipo, incluyendo sus insumos, repuestos, equipos y servicio técnico.- La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de toda clase de bienes, sean estos muebles, inmuebles y derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos, la adquisición y enajenación a cualquier título de todo tipo bienes inmuebles, la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos. La implementación, explotación y administración de los rubros comerciales de fabricación, elaboración, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios, comidas, menesteres y bebidas analcohólicas y alcohólicas. La explotación comercial y administración de restaurantes, cafeterías, pubs, fogones, centros de eventos, camping, cabañas, hosterías, bares y casinos, ya sean propios o de terceros, la explotación y administración de sitios de recreación y entretenimientos; la explotación comercial y administración de locales de entretenimiento sean nocturnos o diurnos, discotecas, restaurantes, cantinas; producción y comercialización de eventos de toda clase y especie como así mismo la banquetería; y cualquier otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo expresado; pudiendo efectuar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines y que sean conducentes para el logro de los objetivos sociales, sin limitación alguna, todo ello sin perjuicio de los demás negocios que los accionistas acuerden, bastando para éste

CVE 2599576

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

efecto la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o complementarios o destinados directa o indirectamente al fin indicado, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Administración y representación: Josefa Constanza Sonatore Catalan. Duración: 5 años renovables tácita y sucesivamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talca, 17 Enero de 2025.

